

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: María Isbelia Montoya Ríos.
Demandados: Carolina Londoño y Otros.
Rad: 2019-00167.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 090

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA (De comunero de carácter extraordinario) promovido por la señora MARIA ISBELIA MONTOYA RIOS identificada con la C.C. 27.788.648, en contra de los señores CAROLINA LONDOÑO C.C. 24.800.531, JOAQUIN EMILIO CANO ARRUBLA C.C. 4.339.930, JAIME LONDOÑO C.C. 1.228.807, ARIEL DE JESUS OSSA LONDOÑO C.C. 4.341.488, INES IDUARA RAMIREZ LONDOÑO C.C. 24.144.069 Y PERSONAS INDETERMINADAS, luego de cumplidos todos los actos procesales precedentes se procede a designar como Curador ad-litem de las personas que no comparecieron al proceso a la abogada MARTHA OFELIA HERRERA ROMAN, para que los represente, en el proceso referenciado; a quien se le comunicará su nombramiento en forma personal o mediante oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

Firmado Por:

**AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCOUO DE LA**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOVO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
Nº 033 del 16 de marzo de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO

VELEZ SAENZ

MUNICIPAL
CIUDAD DE

ANSERMA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

of62e8d4a67c162875fefc543bec83902a7633eacf341057d9d6cf144fc92ee0

Documento generado en 15/03/2021 12:42:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>